



Frutos

Por el bautismo nos convertimos en hijos adoptivos de Dios, hace también del neófito "una nueva creación" (2 Co. 5,17), "partícipe de la naturaleza divina" (2 P.1, 4), miembro de Cristo (1 Co. 6, 15) (1 Co. 12,27), coheredero con Él (Rm. 8,17) y templo del Espíritu Santo (1 Co. 6,19).

El Bautismo es un vínculo de unidad entre todos los cristianos; y también nos incluye entre los amigos de Cristo, mediante un carácter espiritual indeleble.

El Bautizado tiene el derecho de recibir los sacramentos, ser alimentado con la Palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia.

Desde el principio del cristianismo, hay que seguir un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápidamente o lentamente; pero siempre consta de las siguientes etapas esenciales: el anuncio de la Palabra, la "conversión" una vez recibida la Buena Nueva, la profesión de fe, el bautismo, la efusión del Espíritu Santo - es decir, la confirmación -, y el acudir a la comunión eucarística.

Como ya habíamos visto el primero de los sacramentos que se recibe es el "Bautismo", sin el Bautismo no podemos recibir ningún otro sacramento; por lo tanto el "Bautismo" me inicia en "nuestra amistad con Cristo".

Obligaciones

Por el bautismo recibimos una semilla: "la semilla de la fe" que deberemos fortalecer y hacer fructificar durante toda nuestra vida.

El bautizado, siendo miembro de la Iglesia, ya no se pertenece a sí mismo (1 Co. 6,19), sino al que murió y resucitó por nosotros (2 Co. 5,15). Por tanto, debe servir a los demás (Jn. 13,12-15) en la comunión de la Iglesia, y cumplir con las enseñanzas de la Iglesia. Debe defender su fe, ante todo.

Al quedar incorporado en el "Cuerpo de Cristo", tiene la misión ineludible de "confesar a Cristo", es decir, mostrar con su vida y palabra que "Cristo ha muerto y resucitado" por todos y cada uno de nosotros.